
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ACTIVIDAD: Mejora Continua	Código: POL-DE(MJC)-011
	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01 Fecha: 24/10/2022 Página: 1 de 3

POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADA

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ACTIVIDAD: Mejora Continua	Código: POL-DE(MJC)-011
	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01 Fecha: 24/10/2022 Página: 2 de 3

La Política de Planeación Institucional, se enmarca dentro de la operación de la Dimensión de “Direccionamiento Estratégico” en la entidad Proceso Direccionamiento Estratégico, como una de las políticas que buscan que las entidades públicas tengan claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social).


Las directrices de la Política de Planeación del Instituto, se desarrollan bajo los instrumentos, guías, manuales, procedimientos, normatividad y actos administrativos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y mediante los cuales se exprese la entidad y que estén relacionados con el proceso

La Planeación Institucional involucra el desarrollo de varios elementos clave como lo son: la planeación estratégica, la planeación operativa, el seguimiento y la evaluación, y la rendición de cuentas. Cuando se realiza una adecuada planificación de estos elementos, es posible establecer lazos claros entre las iniciativas del pasado, del presente y del futuro, con los resultados esperados en el corto, mediano y largo plazo. De esta forma encontrar oportunidades de mejora asociadas al análisis de la experiencia obtenida enfocando así el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

La Política de Planeación Institucional plantea en primer lugar el marco de análisis del diagnóstico institucional, seguido de una breve contextualización del direccionamiento estratégico, haciendo claridad entre lo que implica realizar planeación estratégica y los alcances de la planeación operativa. En Segundo lugar, señala las particularidades objetivas, misión, visión y ejes estratégicos tomando como referente el Plan de Desarrollo, Plan Estratégico Institucional Plan de Acción y demás planes Institucionales (Decreto 612 de 2018) el cual se constituye en la ruta de navegación para la verificación de avances de actividades, cumplimientos de Indicadores y evaluación de los procesos articulados a la política en mención.

La política de Planeación Institucional se integra a los procesos establecidos en el Mapa de Procesos, analizando entre otros, la Caracterización grupos de valor, Metas estratégicas que son plasmadas en los Planes Institucionales, Diagnóstico de capacidades y entorno, Indicadores y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADA

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ACTIVIDAD: Mejora Continua	Código: POL-DE(MJC)-011
	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01 Fecha: 24/10/2022 Página: 3 de 3


La Planeación Institucional vincula la participación de sus grupos de valor, orientación de resultados, satisfacción de las necesidades de la Institución hacia Afuera y hacia Adentro, los recursos necesarios que aseguren el cumplimiento de las metas Administrativas, soportada en un esquema de medición para su seguimiento y mejora, con riesgos identificados y controles definidos para asegurar el cumplimiento de gestión institucional que incorpore las acciones a desarrollar para las demás dimensiones de MIPG.

La política de Planeación Institucional se armonizará en concordancia con los que imparte el DNP y el DAFP que al interior de la entidad las implementará la DAFT (Líderes del Proceso de Dirección Estratégico); el MIPG coordinado por la DAFT (contratista de Planeación) y en colaboración Control Interno y los demás procesos desarrollados la institución.

Las actividades de la Política Institucional esta la Liderar procesos de planeación por medio de la estimación anual de ingresos y gastos para la consecución de recursos, la de Apoyar los procesos de toma de decisiones, mediante el reporte de estadísticas institucionales y la rendición anual de cuentas, la Administrar el Plan Operativo Anual de Inversión –POAI- y la de Promover la cultura de la participación colectiva Institucional.

La Política de Planeación Institucional, cuenta con un componente de seguimiento y control para la verificación de la mejora continua mediante la identificación de proceso, los riesgos, el examen de eficiencia y eficacia de los recursos públicos, la evaluación realizada por cada dependencia a los procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño, y evaluación del cumplimiento de los objetivos trazados por la entidad. El seguimiento le corresponde a la Oficina de control Interno, mediante la medición y evaluación de forma independiente de la eficiencia y eficacia de la gestión, trabajo articulado con Planeación para la continuidad de cada proceso, la reevaluación de los planes Institucionales establecidos y la implementación de planes de mejoramiento con los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADA

 IMDRI Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ACTIVIDAD: Mejora Continua	Código: POL-DE(MJC)-011
	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01 Fecha: 24/10/2022 Página: 4 de 3

El siguiente Registro físico/digital es autorizado por el responsable del proceso y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para garantizar el uso de la versión vigente. La copia o impresión diferente a lo publicado, será considerada como documento no controlado y de uso indebido, exime de responsabilidad de la Entidad. COPIA CONTROLADA